

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHÁN**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICA N° 001-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA**

**"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO III: LA LEGUA – CONCHÁN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900**

**1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En el distrito de Conchán, a los 02 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Conchán, a las 9:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 0141-2023-MDC/A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Concurso Público N° 001-2023-MDC/CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO III: LA LEGUA – CONCHÁN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900**, a fin de efectuar la apertura electrónica de ofertas, admisión, evaluación, calificación de ofertas, según orden de prelación, y otorgamiento de la Buena Pro; reunión que finalizó a las 16:30 horas del día 02 de noviembre de 2023.

**2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GEINER DANY VASQUEZ MEJIA	Titular	X	Dependencia:	APOYO GDTI INGENIERO CIVIL I
		Suplente			
Primer Miembro	JAIME DIAZ CAYOTOPA	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Abastecimientos
		Suplente			
Segundo Miembro	WILDER REGALADO SALDAÑA	Titular	X	Dependencia:	Externo
		Suplente			

**3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	10165700541
2	MONTALVAN BERNAL WALTER JAVIER	10175354374
3	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672
4	LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO	10181885934
5	CHAMPI YANQUI LUIS	10246727819
6	CABRERA CAMPOS CARLOS ENRIQUE	10266791483
7	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
8	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662
9	NUÑEZ GALVEZ JOHNNY FRANZ	10406675233
10	PEREZ TAMAY JOSELITO ROBERTO	10420484076
11	ZEGARRA AGIP ALEXANDER	10440130327
12	CIEZA DIAZ JUAN CARLOS	10447340327
13	RIVERA FERNANDEZ EDSON	10448235039
14	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	10471464380
15	BARBOZA HUANGAL GESLEY	10738038717
16	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H	20134100622
17	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS	20296847829
18	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	20487876578
19	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES	20494986320
20	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	20529437014
21	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20532076774
22	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	20545865158
23	CONTRATISTAS GENERALES VIRGEN DE COCHARCAS PERU S.R.L.	20600071077
24	ANDICO - INGENIEROS S.R.L.	20600824822
25	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	20601531501
26	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20602239986
27	TRAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20602482155
28	CONSTRUCTION COMPANY EVIL GENIUSES PERU S.A.C.	20603390904
29	ETZCORP S.A.	20603724730
30	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C.	20604406910
31	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605400532
32	RAFAEL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20605422269

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHÁN**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario programado, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	12/10/2023	18:57:53
2	CONSORCIO SUPER VIAL	12/10/2023	20:44:19
3	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	12/10/2023	15:44:57
4	CONSORCIO SUPERVISOR GB	12/10/2023	20:38:45
5	CONSORCIO SUPERVISOR PALCO	12/10/2023	19:13:32
6	CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR	12/10/2023	23:28:44

**5** Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplirse con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SUPERVISOR PALCO	La vigencia de poder del representante de la empresa PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es de fecha 29-08-2023; según las bases integradas deberá tener una antigüedad no mayor de treinta días, debería ser hasta 13-09-2023. No se acepta esta vigencia de poder, no cumple con las bases integradas.
2	CONSORCIO SUPERVISOR GB	En los documentos de presentación obligatoria a.2) (pag. 17 de las bases integradas; no acredita la representación de los consorciados: al no presentar el DNI de Gesley Barboza Huagal (PERSONA NATURAL), no presenta la vigencia de poder del representante de RBG S.A.C. (PERSONA JURÍDICA), tampoco el DNI del representante de la empresa. Este acápite no es subsanable, ya que se trata de documentos a complementar, lo cual va en contra del artículo N° 60 SUBSANACIÓN DE OFERTAS del RLCE.
3	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	Según las bases integradas REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN (página 63), indica que para acreditar la capacidad legal debe presentarse copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad de 30 días calendario. No se tiene vigencia de poder de AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. en este ítem.
4	CONSORCIO SUPER VIAL	Según las bases integradas REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN (página 63), indica que para acreditar la capacidad legal debe presentarse copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad de 30 días calendario. No se tiene vigencia de poder de Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C., ni tampoco de B & B CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L. en este ítem.

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&H INGENIEROS CONSULTORES	Ítem Único
2	CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR	Ítem Único

<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo adjunto que forma parte de la presente Acta.	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHÁN**

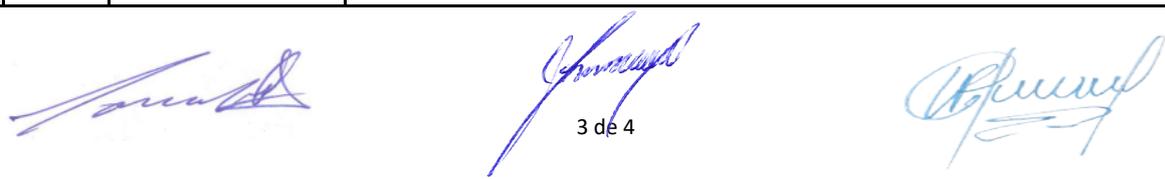
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		<b>HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&amp;H INGENIEROS CONSULTORES</b>
	FACTORES		PUNTAJES
	EVALUACIÓN TÉCNICA		72.00
	EVALUACIÓN ECONÓMICA		20.00
	TOTAL		<b>92.00</b>
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		<b>CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR</b>
	FACTORES		PUNTAJES
	EVALUACIÓN TÉCNICA		80.00
	EVALUACIÓN ECONÓMICA		20.00
	TOTAL		<b>100.00</b>

<b>10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo a la evaluación realizada, el resultado es el siguiente:		
Orden de Prelación	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
2°	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&H INGENIEROS CONSULTORES	88.00
1°	CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR	100.00

<b>11 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°		<b>HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&amp;H INGENIEROS CONSULTORES</b>
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>DESCALIFICADA</b> El postor no alcanzó el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos para ser calificada en la evaluación técnica de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y su Reglamento.
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2°		<b>CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR</b>
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
	B.1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		<b>CALIFICADA</b> El postor si cumple con los requisitos de calificación.

<b>12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR</b>	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR PALCO	La vigencia de poder del representante de la empresa PROYECTOS SERVICIOS INNOVADORES & CONSTRUCCIONES DE VANGUARDIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es de fecha 29-08-2023; según las bases integradas deberá tener una antigüedad no mayor de treinta días, debería ser hasta 13-09-2023. No se acepta esta vigencia de poder, no cumple con las bases integradas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHÁN**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

2	CONSORCIO SUPERVISOR GB	En los documentos de presentación obligatoria a.2) (pag. 17 de las bases integradas; no acredita la representación de los consorciados: al no presentar el DNI de Gesley Barboza Huagal (PERSONA NATURAL), no presenta la vigencia de poder del representante de RBG S.A.C. (PERSONA JURÍDICA), tampoco el DNI del representante de la empresa. Este acápite no es subsanable, ya que se trata de documentos a complementar, lo cual va en contra del artículo N° 60 SUBSANACIÓN DE OFERTAS del RLCE.
3	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	Según las bases integradas REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN (página 63), indica que para acreditar la capacidad legal debe presentarse copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad de 30 días calendarios.No se tiene vigencia de poder de AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C. en este ítem.
4	CONSORCIO SUPER VIAL	Según las bases integradas REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, A CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN (página 63), indica que para acreditar la capacidad legal debe presentarse copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad de 30 días calendarios.No se tiene vigencia de poder de Q & Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C., ni tampoco de B & B CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L. en este ítem
5	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	El postor HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A. queda descalificado por las siguientes razones: Porque no alcanzó el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos para ser calificada en la evaluación técnica de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su Reglamento.

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

13

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



14

**GEINER DANY VASQUEZ MEJIA  
PRESIDENTE**



**JAIME DIAZ CAYOTOPA  
PRIMER MIEMBRO**



**WILDER REGALADO SALDAÑA  
SEGUNDO MIEMBRO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHÁN**  
**CONCURSO PÚBLICA N° 001-2023-MDC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA**  
**"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA,**  
**TRAMO III: LA LEGUA – CONCHÁN", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900**

EVALUACIÓN DEL PRECIO		
Pi = (Om x PMP) / Oi	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&H INGENIEROS CONSULTORES	CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR
Om= Precio de la oferta más baja	743,248.88	743,248.88
Oi=Precio i	743248.88	743,248.88
PMP	100	100
<b>PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>
COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	0.20	0.20
<b>PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>

CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS								
N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN				PUNTAJE PARCIAL	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Máx. 70 Puntos		METODOLOGÍA PROPUESTA Máx. 20 Puntos	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Máx. 10 Puntos			
		MONTO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE			
1	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A-H&H INGENIEROS CONSULTORES	2'851,080.81	70	15	5	90.00	0.80	72.00
2	CONSORCIO SUPERVISOR CHUGUR	3'849,918.93	70	20	10	100.00	0.80	80.00

  
 GEINER DANY VASQUEZ MEJIA  
 PRESIDENTE

  
 JAIMÉ DÍAZ CAYOTOPA  
 PRIMER MIEMBRO

  
 WILDER REGALADO SALDAÑA  
 SEGUNDO MIEMBRO